



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA

Guadalajara, Jalisco, 09 de diciembre de 2014

## ACUERDO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 3, 8, 10, 12 fracción IX, 21 fracción XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 25, párrafo 1 fracción II, 31 y 32, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 3, 4 fracción V, 10 fracción III, 56 fracción IV y 57, del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Titular de esta Dependencia al suscrito con el carácter de Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial que ostento, delegadas mediante Acuerdo ACU/SEMADET/010/2014, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado 29 veintinueve de noviembre de 2014; y a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la normatividad aplicable a esta Secretaría como sujeto obligado en términos de la citada Ley de Transparencia, tengo a bien emitir el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Se revoca la designación del Maestro en Derecho FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, contenida en el Acuerdo de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco de fecha 28 veintiocho de enero de 2014 dos mil catorce.

**SEGUNDO.** Se designa a la LICENCIADA MARÍA LAURA ARIAS RODRÍGUEZ, Coordinadora Jurídica, como Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE



**Doctor Redolfo Montaña Salazar**



Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Territorial

**Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial**

Firma por ausencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, según acuerdo ACU/SEMADET/010/2014, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 29 de noviembre de 2014.

**"2014, Año de Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"**